

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 25 DE JUNIO DE 2024.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	75-2023	Setenta y cinco - Dos mil veintitrés	José Bernardo Gutiérrez Rojas	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
2	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes. Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial Lucy Adriana Neira Pino	Contra todos los que resulten responsables	Dos (2)
3	2-2016	Dos - Dos mil dieciséis	Roberto Castillo Veliz.	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
4	34-2023	Treinta y cuatro - Dos mil veintitrés	Juan René Pachecho Carvajal	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
5	72-2019	Dos- Dos mil diecinueve	Sergio Alfonso Barría Barría	Contra todos los que resulten responsables	Dos (2)
6	1-2020	Uno - Dos mil veinte	Ramón González Ortega, Carlos Baigorri Hernández y Germán Cárcamo Carrasco. Querellante: Unidad Programa Derechos Humanos, Subs. De Derechos Humanos	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)

Punta Arenas, 25 de junio de 2024.

Certifico que el presente estado contiene seis líneas escritas y la última lleva el número 1-2020.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VXDJXXGXJ

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VXDJXXGXYJ